



BASES DEL PRIMER CONCURSO DECORACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE VIVIENDAS Y NEGOCIOS DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ 2023.

1. OBJETO:

El Ayuntamiento de Zarza de Montánchez en colaboración con un grupo de voluntarios del pueblo con el fin de hacer una Navidad más vistosa y animada en nuestro municipio, ha creado un Concurso de Decoración e iluminación Navideña.

2. PARTICIPANTES:

Podrán presentarse los vecinos y vecinas de Zarza de Montánchez que decoren sus balcones, ventanas y/o fachadas, siempre y cuando presenten la inscripción correspondiente.

3. TEMÁTICA:

Los elementos, la composición de elementos y la ornamentación deberán estar relacionados con la temática de las fiestas navideñas. La decoración tiene que estar situada en fachadas visibles desde la vía pública (no pueden ser de dependencias internas, patios...)

4. INSCRIPCIONES:

Los vecinos y vecinas que deseen participar deberán ser mayores de 18 años y realizar la inscripción hasta el **15 de diciembre**, mediante alguno de los siguientes métodos:

- **Correo electrónico info@zarzademontanchez.es**
- **Presentando solicitud en el Ayuntamiento.**
- **A través del siguiente enlace:
<https://form.jotform.com/233356190229355>**

Es necesario indicar nombre, apellidos, número de teléfono y dirección donde se encuentra la decoración o iluminación.

5. PERMANENCIA DE LA DECORACIÓN:





Todos los participantes inscritos se comprometen a mantener expuesta la decoración desde el día **16 de diciembre** de 2023 al **30 de diciembre** de 2023 (ambos incluidos).

En el supuesto de que la decoración incluya iluminación ésta deberá estar encendida entre las 19 y las 23 horas.

6. JURADO:

Compuesto por cinco personas que recorrerán las fachadas inscritas y decoradas.

7. VALORACIÓN:

Originalidad, creatividad de la composición, iluminación, utilización de elementos naturales y reciclados y el resultado estético del conjunto.

8. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ENTREGA DE PREMIOS:

El fallo del Jurado será público el día **30 de diciembre** del 2023, durante las preuvas en la Plaza del Ayuntamiento.

9. ACEPTACIÓN:

La inscripción para la participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión de la organización y el Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Al mismo tiempo se autoriza al Ayuntamiento de Zarza de Montánchez al uso de forma gratuita de las imágenes tomadas de las decoraciones.

10. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios, los cuales deberán gastarse obligatoriamente en los diferentes establecimientos y empresas de la localidad.

- 1º PREMIO: Una cena para dos.
- 2º PREMIO: Un masaje
- 3º PREMIO: Un desayuno para dos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

